



BOLETÍN

AÑO 1 - NÚMERO 1 "ABRIL 2024"



COMISIÓN DEPORTES Y RECREACIÓN CAPBA D3 XVII OLIMPIADA INTERPROFESIONAL

En la ciudad de Miramar y organizada por la Federación de Profesionales Entidades Universitarias de la Provincia de Buenos Aires, FEPUBA, los días 28, 29 y 30 del mes de septiembre del 2023, se llevó a cabo la XVII Olimpiada Interprofesional de la Provincia de Buenos Aires en la que participaron, representando a sus respectivas entidades colegiales, un gran número de profesionales provenientes de diversas localidades. En esta oportunidad se alcanzó la cifra record de 640 participantes.

Por nuestro Distrito 3, en representación del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires (CAPBA), junto a otros colegas de los restantes nueve distritos, participaron colegas aficionados al deporte, en un clima de gran camaradería y con muy buenos resultados en cada competencia.

Nos referimos a disciplinas como el atletismo, ciclismo, fútbol 5, fútbol 11, hockey, maratón, natación, pádel, tenis, tenis de mesa... En la mayoría se obtuvieron medallas y, sin entrar en demasiados detalles, los / las deportistas del Distrito 3 lograron para el CAPBA once galardones de oro, dos de plata y seis de bronce ¡Excelente performance!

Desde ya un sincero agradecimiento para los arquitectos y las arquitectas del Distrito 3 por su participación en esta olimpiada: Gabriela Bordino, Guillermo Clarey, Edgardo De Lillo, Gabriel Marti, Jorge Mignolo, Roberto Ostinelli, Daniela Piccolo y Adrián Virzi ¡Gracias colegas!



ACERCA DE ESTA COMISIÓN

La Comisión de Deportes y Recreación es coordinada por los arquitectos Daniela Piccolo y Adrián Virzi y su objetivo primordial, además de la difusión del deporte como contribución al bienestar físico y mental del ser humano, es promover el espíritu de camaradería entre los / las colegas del distrito. Con ese afán estamos programando, para el año que comienza, la organización de nuevos eventos de carácter social, deportivo y cultural, a saber:

- Asado de confraternidad en "El Molino", República de El Salvador N° 1050, Ituzaingó.
- Olimpiada CAPBA (fecha a designar).
- Olimpiada FADEA (septiembre / octubre)
- Torneo de pádel (junio / julio)

Consultas, sugerencias, etc. a la Comisión: contactarse con Adrián Virzi y/o Daniela Piccolo a través de nuestra página WWW.CAPBA3.ORG.AR



PARA ESTAR AL DÍA CON TODOS NUESTROS EVENTOS FUTUROS, SEGUINOS EN INSTAGRAM:
@CAPBAD3

HACÉ CLICK AQUÍ PARA CONOCER A TODOS LOS GANADORES DE LA XVII OLIMPIADA INTERPROFESIONAL



COMISIÓN PREVISIONAL ASAMBLEA CAAITBA DICIEMBRE'23

El miércoles 6 de diciembre próximo pasado se celebró, bajo modalidad virtual, la Asamblea Extraordinaria de Representantes de la Caja de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires (CAAITBA).

El Orden del Día incluía 3 puntos para su tratamiento:

1. "Consideración del Anteproyecto del Presupuesto Año 2024".
2. "Deudas de Cuota Mínima Anual Obligatoria (CMAO) no moduladas".
3. "Proyecto de Resolución, Reglamento Artículo 29".

1. En el primer punto tratado se acordaron los valores correspondientes a CMAO, Valores Referenciales (VR), Factor de Corrección (FC) y Jubilación Mínima Conformada ("De Reparto").

La cuota mínima hoy asciende a \$360.000.-, a partir del 1° de abril de 2024 su valor se establece en \$660.000.-

El valor referencial, indispensable para calcular los honorarios correspondientes a las tareas profesionales, actualmente es igual a \$280.000.-, a partir del 1° de abril de 2024 aumenta a \$500.000.- El factor de corrección, hoy equivale a 14, a partir de abril'24 se fija en 25.

Finalmente, la jubilación mínima del sistema "De Reparto" o "Mínima Conformada", a partir del 1° de enero de 2024 aumenta un 35%, equivalente a \$182.469.-, en abril ascenderá a \$246.333.-, en julio a \$320.233.- y en octubre del mismo año a \$416.303.-

2. A continuación, en el segundo punto, los asambleístas aprobaron una resolución que modifica a las vigentes, N°655 y 675, en relación al cobro de las deudas de CMAO. La nueva resolución establece que a partir del 1° de abril de 2024, toda deuda de CMAO será cancelada al valor vigente de la cuota al momento de hacer efectivo el pago, más el 4% correspondiente al interés actuarial. Deróguense las resoluciones N° 655 y 675.

3. Por último, atentos a la ausencia de una normativa que defina con claridad y precisión los criterios para establecer la "fecha cierta" en relación al cálculo de los aportes previsionales, específicamente con respecto a la "Contribución Obligatoria, Artículo 29", el Colegio

de Arquitectos (CAPBA) presentó un proyecto de resolución que, por decisión unánime de la Asamblea y considerando que se trata de un tema que suscita controversias entre los Colegios, fue derivado a la Comisión Asamblearia para su tratamiento.

Por tratarse de un tema de vital importancia, particularmente cuando se aproxima el aumento del Valor Referencial, continuaremos informando sobre su evolución.

CLICK AQUÍ PARA MÁS INFO EN NUESTRO SITIO WEB, SECCIÓN "VALORES REFERENCIALES"

caaitBA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA AGRIMENSORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS Y TÉCNICOS DE LA PCIA. BS. AS.



Acceso clínica Dávila, Ituzaingó



Bocacalle Hurlingham



CONVOCATORIA A PARTICIPAR DEL TALLER PROVINCIAL DE ACCESIBILIDAD 2024

El Distrito 3 invita a todos sus matriculados a participar en el Taller Provincial de Accesibilidad que implementa el Consejo Superior en la modalidad virtual durante todo el año.

Objetivos:

- Instalar este nuevo paradigma que es la Arquitectura Accesible.
- Ofrecer instancias de Capacitación
- Intercambiar experiencias con colegas de éste y otros Distritos.
- Trabajar en equipo.

Accesibilidad: es un atributo de la Arquitectura tan propio de ella como lo son:

- La funcionalidad
- La seguridad
- El buen uso de los materiales, entre otros.

No se trata de una adecuación sólo para las personas con discapacidad, ni de algo circunstancial, sino de algo que condiciona la vida misma.

La variable del usuario diverso presenta el desafío de crear lugares que posibiliten distintas formas de uso potenciando su capacidad de:

- Autonomía
- Disfrute propio de cada ser humano.
- Uso en condiciones de seguridad para el desarrollo de la vida diaria sin restricciones derivadas del ámbito físico, del transporte, de la comunicación o de la comprensión para su integración y equiparación de oportunidades.

El buen diseño, capacita. El mal diseño, discapacita.

Por ello, es responsabilidad de los profesionales de la arquitectura garantizar condiciones de accesibilidad en cada uno de nuestros proyectos desde su concepción.

El buen diseño, la Arquitectura Accesible, es nuestro objetivo y para ello te convocamos.

Las reuniones virtuales tienen una frecuencia mensual y se llevarán a cabo los días miércoles a las 18.00hs con el siguiente cronograma: 20 de marzo; 17 de abril; 15 de mayo; 12 de junio y 10 de julio. Para la segunda mitad del año se mantienen los días miércoles a las 18.00hs con fecha a definir.

Referente: Arq. Patricia Tranquilli